



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 OCT. 1988

Expte. N° 16.139/88

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de un (1) registrador programable efectuada por el suscrito con destino al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue adquirido con fondos del proyecto "Tecnología de Alimentos", Legajo N° 3922400, resoluciones Nos. CE 0185/86, CE // 0184/86, CE 0187/86, CE 0496/86, correspondiente al subsidio otorgado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

Que el Consejo de Investigación de la Universidad aconseja / se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del reglamento de donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 797-86 del H. Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones / Científicas y Técnicas (CONICET), la donación del siguiente bien efectuada por intermedio del suscrito, destinada al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), por australes siete mil novecientos cincuenta y seis con treinta centavos (A 7.956,30):

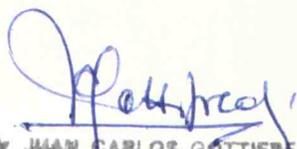
- Un (1) Registrador programable analógico digital para tablero, aliment. 110 V. Marca YEW. Tipo 4152-330/BU:.....A 7.956,30

ARTICULO 2°.- Establecer que el referido registrador fue adquirido a la / firma Hertig S.A., Bolivar 1335, Buenos Aires, por el precio indicado, según la factura 10989 cuya copia obra a Fs. 3.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

  
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 664-88